



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 07 JUL 2014 *Jul.*

OSORNO, JUNIO 06 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 8444 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 859 de fecha 06.06.2014, presentada por Don (a) JUSTO EUDILIO MAYORGA VARGAS con domicilio particular en LOS PICAFLORES N° 548

El Certificado de Zona N° 292 de fecha 08.05.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1359 de fecha 06.06.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)JUSTO EUDILIO MAYORGA VARGAS Rut [redacted], con domicilio particular en LOS PICAFLORES N° 548, la Patente COMERCIAL provisoria de VENTA DE VEHICULOS, ROL N° 6-15601 que funcionará en J.BUSCHMANN N° 2497 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo **a contar del 06.06.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014 y se autoriza hasta el 06.06.2015.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

[Firma]
M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

[Firma]
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS



SGP/MIGO/RGA/shd
Distribución :
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)